

Compra por Correo, Entrega de Muebles de Casa, y Revelación de Política de Reembolso

(Mail Order, Delivery of Household Furniture & Refund Policy Disclosure)

Mensaje para el Consumidor

Usted está protegido por el **Acta de Fraude para el Consumidor**, cuando compra mercancías por correo, cuando le traen los muebles a su casa o cuando compra en una tienda.

COMPRANDO POR CORREO

Si usted compra mercancías por correo la ley dice que usted debe recibir la mercancía por correo dentro de seis (6) semanas o menos.

Si el negocio no puede mandarle la mercancía que usted pidió, la ley requiere que el negocio le mande una nota avisándolo de la tardanza, y que le ofrezcan la sustitución de su mercancía por una de valor equivalente o superior o por el reembolso del dinero si usted lo pide.

ENTREGA DE MUEBLES

Muebles de casa incluyen, pero no están limitados, a electrodomésticos, muebles como comedores, dormitorios etc, alfombras (no alfombras de pared a pared) y cortinas.

Cuando usted compra muebles para su casa y firma un contrato o una orden de venta para que le entreguen sus muebles, el formulario del contrato tiene que tener lo siguiente escrito en tinta negra:

“La mercancía que usted ha encargado se le promete que será entregada a usted antes o en _____” en el espacio en blanco tiene que estar la fecha de entrega que los dos el vendedor y el comprador acordaron. El comerciante tiene que entregar sus muebles en el día acordado mutuamente, o darle una nota escrita explicando por qué los muebles no podrán ser entregados en el día prometido.

La nota escrita tiene que darle la opción de cancelar la orden y recibir un reembolso completo o aceptar la entrega de los muebles en otra fecha más tarde.

Si la tienda sólo le entrega parte de su orden en el día acordado, usted tiene la opción de cancelar la orden y recibir un reembolso completo o aceptar la mercancía restante en una fecha más tarde.

Si los muebles están dañados, no son de la talla que encargó, o son de otro color, usted tiene la opción de pedir otros muebles o por el reembolso del precio total que pagó por ellos.

REVELACIÓN DE POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE TIENDAS.

Cada tienda de mercancías de Nueva Jersey tiene que revelar su política de devolución. La política de devolución tiene que estar en:

- en una etiqueta adjunta a la mercancía;
- en un anuncio adjunto a cada caja registradora;
- en un cartel el cual se pueda ver claramente cuando el consumidor está frente a la caja registradora, o
- en un cartel puesto en cada entrada de la tienda donde los consumidores lo puedan ver.

El cartel tiene que decir en una forma clara todas las condiciones, requeridas por la política de devolución incluyendo si se dará un reembolso, reembolso a su tarjeta de crédito si compró con tarjeta o crédito en la tienda:

- en mercancías que se han vendido en “venta” o “como está”;
- en mercancías por las cuales no existe prueba de compra;
- a cualquier tiempo o en un día específico después del día de compra;
- en dinero en efectivo, como crédito para la cuenta donde se puso la compra, por ejemplo si compró con una carta de crédito, o como crédito para comprar en esa tienda solamente.

Toda las mercancías que se devuelven tienen que ser nuevas, es decir que usted no las ha usado o que usted no las ha dañado.



New Jersey Division of Consumer Affairs ▶ **800-242-5846**
www.NJConsumerAffairs.gov